MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Asunto N°216

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 MAY 2014

VISTO: La Resolución EC/1147 de 21 de enero de 2014 por la que se autorizó en Misión Oficial al Dr. Jorge Pablo Maqueira, Director de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.----------

RESULTANDO: Con fecha 17/03/14 se observa la misión por Lote N° 1691.----------

CONSIDERANDO: Según lo informado por el Departamento Financiero Contable, corresponde gestionar las reiteraciones ante el Poder Ejecutivo con refrendo del Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal B de la Constitución de la República, ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1) REITÉRASE el gasto observado.----------

2) COMUNÍQUESE y pase al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuenta, del Ministerio de Educación y Cultura.----------

Exp:2014/1201
(Lote 1691)

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República